

**FERWEY, S. A.**  
(Sociedad absorbente)

**FERPEPER, S. A.**  
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

Se hace público que las Juntas generales y universales de accionistas de las citadas sociedades, celebradas ambas el día 20 de noviembre de 2006, se aprobó por unanimidad:

Con carácter previo a la fusión y en unidad de acto, reducir el capital social de la compañía absorbida «Ferpeper, Sociedad Anónima», en la suma de 6.020 euros por el procedimiento de amortización de acciones propias y al quedar su capital social reducido por debajo del mínimo legal, proceder a su disolución sin liquidación por traspaso en bloque de su patrimonio íntegro y a título universal a la sociedad absorbente «Ferwey, Sociedad Anónima», procediendo a la ejecución de dicho acuerdo en el plazo de 1 mes.

Igualmente con carácter previo a la fusión y en unidad de acto, reducir el capital social de la compañía absorbente «Ferwey, Sociedad Anónima», en la suma de 6.020 euros por el procedimiento de amortización de 1.000 acciones propias y al quedar su capital social reducido por debajo del mínimo legal, simultáneamente se acuerda la ampliación del capital social en la misma suma de 6.020 euros, creando y emitiendo el mismo número de acciones que serán suscritas y desembolsadas de forma proporcional por los actuales accionistas en el plazo de 1 mes.

Acordar la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Ferwey, Sociedad Anónima», de la compañía «Ferpeper, Sociedad Anónima», en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de ambas compañías y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades cuyo capital se reduce y que posteriormente se fusionan a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión cerrados a 22 de septiembre de 2006, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio.

Sentmenat, 21 de noviembre de 2006.—Los Administradores de ambas compañías, Joan Antoni Pérez García y Félix Peñarrubia Gálvez.—67.359. 2.ª 24-11-2006

**FIESTA FUERTEVENTURA,**  
**SOCIEDAD ANÓNIMA**

Advertida errata en la inserción del anuncio de esta sociedad, publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil número 219, de fecha 17 de noviembre de 2006, página 37786, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la cabecera de texto, donde dice: «Reclamación de capital», debe decir: «Reducción de capital».—66.018 CO.

**FIGATRANS, S. A. L.**

Se convoca Junta General Extraordinaria en el domicilio social sito en calle Manuel Aleixandre, número 16, en primera convocatoria, el día 29 de diciembre de 2006 a las doce horas, y en segunda, a la misma hora del día siguiente, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las Cuentas Anuales, Memoria e Informe de Gestión, cerrado a 31 de diciembre de 2005, así como la Gestión Social del mencionado ejercicio.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio.

Tercero.—Cese y nombramiento del Consejo de Administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Conforme lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas Laborales, a partir de la fecha de la publicación del presente anuncio, se hallan en el domicilio social, los documentos citados. Los accionistas podrán obtener su entrega o envío gratuito de los mismos.

Madrid, 13 de noviembre de 2006.—El Secretario, Francisco Gabaldón.—65.356.

**FINESTEC, SOCIEDAD LIMITADA**

Declaración de insolvencia

Doña Margarita Jiménez Salas, Secretaria del Juzgado de lo Social Único de Tortosa (Tarragona),

Hago saber: Que en el proceso de ejecución n.º 73/06, seguido en este Juzgado a instancia de Joaquín Carot Domenech contra «Finestec, Sociedad Limitada», dimanante de autos de despido, se ha dictado en fecha 9 de octubre de 2006, auto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total, por importe de 13.269,19 euros de principal más 2.653,84 euros para intereses y costas presupuestados, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Tortosa, 9 de noviembre de 2006.—Secretaría Judicial, Doña Margarita Jiménez Salas.—65.697.

**FRANCISCO JAVIER TRILLO ROCA**

Declaración de insolvencia

El/la Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 35/06 dimanante de autos número 285/05, a instancia de D.ª M.ª Ángeles Hidalgo Sanz y D.ª Elena M.ª Quiñones Pareja, contra Francisco Javier Trillo Roca en la que con fecha 31-10-2006 se ha dictado Auto de Insolvencia por el que se declara ejecutado en situación de Insolvencia por importe de 2835,8 euros, de principal más el 10% Mora ex Art 29 ET 283,585 euros más 850,74 euros para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 24 de octubre de 2006.—Secretario, D. Alonso Sevillan Zamudio.—65.633.

**GATARE, S. L.**  
(Sociedad absorbente)

**RINGGIT, S. L.**  
Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que, en fecha 21 de noviembre de 2006, la Junta general universal de socios de «Gatare, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente), y el socio único de «Ringgit, Sociedad Limitada», unipersonal (sociedad absorbida), han aprobado por unanimidad la fusión de las referidas sociedades, de acuerdo con los términos establecidos en el proyecto de fusión suscrito en fecha 8 de noviembre de 2006 por los respectivos Administradores solidarios de ambas sociedades intervinientes. La mencionada fusión se operará mediante la absorción de «Ringgit, Sociedad Limitada» unipersonal, por «Gatare, Sociedad Limitada», con transmisión a título universal de

su patrimonio íntegro a la sociedad absorbente y con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el derecho de los socios y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como los respectivos Balances de fusión. Se informa igualmente a los señores acreedores de ambas sociedades de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 21 de noviembre de 2006.—Un Administrador solidario de Gatare, S. L., y de Ringgit, S. L., sociedad unipersonal, Javier Pedret Nadal.—67.101.

y 3.ª 24-11-2006

**GESINAR AUCTION, S. A.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa que en la Junta general extraordinaria de accionistas de la expresada sociedad, celebrada el día 3 de noviembre de 2006, en primera convocatoria y, por unanimidad, se acordó proceder a la disolución y liquidación simultánea de la compañía, aprobando el Balance final de liquidación, que fue el siguiente:

	Euros
Activo:	
Accionistas por desembolsos no exigidos .....	45.150,00
Inmovilizado Inmaterial: Propiedad Industrial .....	148,84
Inmovilizaciones financieras: Fianzas .....	2.564,05
Deudores .....	4.837,13
Tesorería .....	4.597,52
Total activo .....	57.297,54
Pasivo:	
Capital Social .....	60.200,00
Resultado de ejercicios anteriores .....	-76.309,57
Pérdidas y ganancias (Beneficios) .....	73.407,11
Total pasivo .....	57.297,54

Madrid, 3 de noviembre de 2006.—El Liquidador, Mariano López Tamargo.—66.992.

**GIJÓN BALONCESTO, S.A.D.**

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

El Consejo de administración, en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos Sociales, y de conformidad con lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, en su reunión del día 13 de noviembre de 2006, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrar en el Palacio de Congresos del Recinto de la Feria de Muestras de Asturias, en Gijón, el próximo día 28 de diciembre de 2006, a las 20:00 horas, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, si ésta fuere necesaria, el día siguiente, 29 de diciembre de 2006, en el mismo lugar y a la misma hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Informe de la gestión y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, incluido balance, y censura de la gestión del órgano de administración, todo ello referido al ejercicio cerrado el día 30 de junio de 2.006.

Segundo.—Dado que de las cuentas e informes presentados resulta que la S.A.D. se encuentra en causa legal de disolución, conforme a lo establecido en el artículo 260-4º de la Ley de Sociedades Anónimas, y que, según reza el mismo artículo, «a no ser que el capital social se aumente... en la medida suficiente», solicitud de acuerdo de Junta General prorrogando por un ejercicio más y modificando la cuantía del aumento acordados en la Junta General Ordinaria de 2005, con la consiguiente modificación del artículo 5º de los Estatutos, en la cuantía de